AVISO

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SIN PRECALIFICACIÓN No. MT-CM-CO-002-2025

EL MUNICIPIO DE TUTA INVITA A:

TODAS LAS PERSONAS JURÍDICAS, NATURALES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA: **"CONSULTORIA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION, PLAN VIAL Y ACTUALIZACIÓN DE CATEGORIZACIÓN Y DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	Alcaldía de Tuta, Parque Principal Carrera 7 No. 5 -53 Tuta, Boyacá
OBJETO DEL PROCESO E IDENTIFICACION DE CANTIDADES	**CONSULTORIA PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION, PLAN VIAL Y ACTUALIZACIÓN DE CATEGORIZACIÓN Y DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	De acuerdo con los anteriores fundamentos jurídicos, se establece que la escogencia del futuro Consultor, se adelantará a través de la modalidad de selección conocida como CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SIN PRECALIFICACIÓN, a que se refiere el artículo segundo, numeral tercero de la Ley 1150 de 2007 y el citado Decreto 1082 de 2015. Así mismo, la Entidad en el presente proceso da aplicación a lo establecido en el Decreto 399 del 13 de abril de 2021 en su Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.3.2 de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 2015, Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El oferente seleccionado deberá realizar las actividades aquí previstas, previo requerimiento de la Entidad en tiempo de TRES (03) MESES los cuales empezarán a correr a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y

<table>
<tr><td></td><td>Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($79,730,000.00) M/CTE. IVA INCLUIDO. en el cual se entiende incluido el valor IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, como consta en el certificado de disponibilidad N° 382 de fecha 03 de Abril de 2025 con la siguiente descripción:
<table>
<tr><th>Código del Rubro</th><th>Descripción</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>33.01.1603.29</td><td>Estudios y diseños cultura - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura</td><td>$80.000.000.00</td></tr>
<tr><td>Total</td><td></td><td>$80.000.000.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal incluida</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercia</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Si/No</td><td>Si/No</td><td>Si/No</td><td>Si/No</td><td>Si/No</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	México		SI	NO	NO	NO	NO
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO	SI
		Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
		Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
	Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
	Israel		SI	NO	NO	NO	NO
	Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
	Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO	SI
MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIMES	Teniendo en cuenta el valor de la Convocatoria en pesos Colombianos, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme de acuerdo a los requisitos contemplados en el Decreto 1860 de 2021.						
BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR	**REQUISITOS HABILITANTES:** **A. CAPACIDAD JURIDICA** • carta de presentación de la propuesta. • original o copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio • fotocopia de la cedula de ciudadanía. • certificado de antecedentes fiscales. • certificado de antecedentes disciplinarios. • consulta en línea de antecedentes judiciales. • certificado de antecedentes RNMC. • REDAM. • fotocopia del formulario registro único tributario (RUT). • certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. • declaración juramentada ausencia de inhabilidades e incompatibilidades • declaración juramentada efectos para contratar,						

	• libreta militar. • pacto de integridad. • paz y salvo municipal • certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales • garantía de seriedad de la oferta • original y/o fotocopia del certificado de inscripción en el registro único de proponentes • documento facultades del apoderado cuadro de oferta económica • **REQUISITOS TÉCNICOS:** Experiencia General Experiencia Especifica, Equipo de trabajo, Aspectos específicos y Técnicos, los demás señalados en los estudios previos y pliegos de condiciones • **CAPACIDAD FINANCIERA** • **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** Los anteriores requisitos habilitantes están descritos en forma detallada en el pliego de condiciones. Los demás establecidos en el pliego de condiciones
MANIFESTACION SI HAY LUGAR A PRECALIFICACION	Por la naturaleza del proceso contractual no hay lugar a precalificación.
FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	Los interesados podrán consultar el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, a partir del día 10 de abril de 2025, por el portal único transaccional Secop II. www.colombiacompra.gov.co
VEEDURIAS CIUDADANAS	En cumplimiento del artículo 66, inciso 3 de la ley 80 de 1993, ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de selección y contratación. El acceso a la información se deberá hacer de conformidad a lo

	normado en el Código Contencioso Administrativo.
COMUNICACIONES	Las comunicaciones del presente proceso se llevarán a cabo a través de la plataforma secop II, sin embargo, en caso de alguna indisponibilidad de la plataforma el correo electrónico corresponde a: **secretariaplaneacion@tuta-boyaca.gov.co**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de Aviso de Convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	10 de abril de 2025 Hora: 8:00 a.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de acuerdo al (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta el día 21 de abril de 2025 hasta las 05:00 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mipymes, si aplica	Si aplica, se recibirán las solicitudes hasta un (01) día hábil completo, antes de la fecha en que se tiene prevista la apertura, en el presente cronograma. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	23 de abril de 2025 hasta las 05:00 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y acto administrativo de apertura al proceso de contratación. (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	24 de abril de 2025. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo máximo de presentación de observaciones y/o solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones	28 de abril de 2025 hasta las 11:00 a.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	28 de abril de 2025 a las de las 7:00 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Termino para presentar Sobre de Requisitos Habilitantes y Propuesta económica a través de la plataforma Secop II	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta las 09:00 a.m del 30 de abril de 2025. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Diligencia de apertura de sobres, con el fin de verificar identificación de cada proponente, presentación de garantía de seriedad de la oferta,	30 de abril de 2025. Hora: 9:05 a.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

oferta económica y cantidad de folios presentados.	
Verificación de los requisitos habilitantes Y Evaluación de Ofertas Verificación de ofrecimiento más favorable para la entidad y requerimiento para subsanar los mismos (Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ley 1882 de 2018 (Art 5 ley 1150 de 2007, Arts. 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y Literal D, Numeral I, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente En atención a lo consagrado en el Inciso primero del Parágrafo 1° del Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas	30 de abril, 2 y 5 de mayo de 2025. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Publicación del informe de Evaluación; verificación y/o habilitación	6 de mayo de 2025 a las 09:00 a.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Traslado del informe de Evaluación en que constara la Calificación Técnica y el Orden de Elegibilidad de las propuestas que resultaron Habilitadas (Mínimo 3 días hábiles posteriores a la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.2.1.20 del Dcto 1082 de 2015 Compilatorio del Art. 59 del Decreto 1510 de 2013. y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente))	Desde la publicación del informe de evaluación y hasta el 9 de mayo de 2025 a las 09:00 a.m A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Respuesta a Observaciones al informe de Evaluación.	En caso de observaciones al informe de evaluación se dará respuesta en el informe que se publicará en la página de internet publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co El 12 de mayo de 2025. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierta, según corresponda (Artículos 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo dentro de los tres (03) días hábiles siguiente a la publicación del informe de evaluación definitivo. A través de la PLATAFORMA SECOP II
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS (3) DÍAS SIGUIENTES. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Dado en tuta, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO EN ORIGINAL
OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Delegado para asuntos contractuales.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión